



# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 13 DE ENERO DE 2022**

### **ASISTENCIA:**

Presidencia: Sra. Alcaldesa Delegada: D<sup>a</sup>. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.  
Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.  
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBÁÑEZ, Vicesecretario del Ayuntamiento.

En San Agustín del Guadalix, a 13 de enero de 2022, siendo las 09:15 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Delegada (*Decreto 14/2022 de 7 de enero*), D<sup>a</sup>. Inmaculada Gutiérrez Prieto, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el Vicesecretario titular de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.** Repartida el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 23 de diciembre de 2021, como dispone el artículo 80.2 ROF, fue aprobada por unanimidad de los asistentes tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

### **2. Contratación.**

#### **2.1. Servicios de apoyo, colaboración y asistencia técnica de gestión tributaria y recaudación en materia de gestión e inspección tributaria (2021/1034).- Adjudicación.-**

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 24 de febrero de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: la prestación de los servicios complementarios de apoyo, colaboración y asistencia técnica y administrativa a las funciones de Gestión e Inspección Tributaria que corresponden al Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, en materia del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y Tasa por Ocupación del dominio público (Tasa del 1,5% sobre facturación de empresas suministradoras).

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: apoyo, colaboración y asistencia técnica de gestión tributaria y recaudación en materia de gestión e inspección tributaria (2021/1034)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 79221000-9	
Valor estimado del contrato: 484.000,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 220.000,00 €	IVA: 46.200,00 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 266.200,00 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: SI	REMC: SI

Lotes:

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20220113

Página 1 de 4

Firma 2 de 2	ALCALDE
Inmaculada Gutierrez Prieto	13/01/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	13/01/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b959f07c1f0e47609c7861a1e91fbc63001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

LOTE 1	Código CPV: 79221000-9
Descripción del lote: Gestión e inspección tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	
Valor estimado: 242.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 110.000,00 €	IVA: 23.100,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 133.100,00 €	

LOTE 2	Código CPV: 79221000-9
Descripción del lote: Gestión e Inspección tributaria de las Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros (Tasa del 1,5% sobre facturación de empresas suministradoras)	
Valor estimado: 242.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 110.000,00 €	IVA: 23.100,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 133.100,00 €	

### 3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta de contratación del Concejal del área de fecha 30 de abril de 2021.
- Providencia Concejal de contratación de fecha 30 de abril de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 4 de mayo de 2021.
- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 5 de mayo de 2021.
- Resolución de Alcaldía de inicio de fecha 5 de mayo de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 28 de abril de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 21 de mayo de 2021.
- Informe-propuesta Vicesecretario aprobación pliegos de fecha 24 de mayo de 2021.
- Propuesta del Concejal del Área de aprobación pliegos de fecha 26 de mayo de 2021.
- Informe de fiscalización de la aprobación pliegos de fecha 8 de junio de 2021.
- Acuerdo JGL aprobación pliegos de fecha 10 de junio de 2021.
- Publicación anuncio licitación en PLACSP de fecha 11 de junio de 2021.
- Acta apertura sobre 1 de fecha 13 de julio de 2021.
- Acta apertura sobre 2 de fecha 22 de julio de 2021.
- Informe técnico valoración ofertas juicio de valor de fecha 6 de septiembre de 2021.
- Acta de apertura sobres 3 de fecha 9 de septiembre de 2021.
- Requerimiento justificación ofertas anormalmente bajas de fecha 9 de septiembre de 2021.
- Presentación justificación ofertas anormalmente bajas de fecha 13, 14 y 15 de septiembre de 2021.
- Informe sobre justificación ofertas anormalmente bajas de fecha 12 de noviembre de 2021.
- Acta clasificación licitadores de fecha 23 de noviembre de 2021.
- Resolución alcaldía clasificación licitadores de fecha 25 de noviembre de 2021.
- Notificación resolución clasificación licitadores de fecha 26 de noviembre de 2021.
- Informe no deudas con ayuntamiento de fecha 30 de noviembre de 2021.
- Presentación documentación de fecha 16 de diciembre de 2021.
- Informe vicesecretario documentación correcta de fecha 20 de diciembre de 2021.
- Acta calificación documentación administrativa y propuesta de fecha 23 de diciembre de 2021.

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/01/2022	
Inmaculada Gutierrez Prieto	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
13/01/2022	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b959f07c1f0e47609c7861a1e91fbc63001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Primero. Adjudicar el contrato de servicios de apoyo, colaboración y asistencia técnica de gestión tributaria y recaudación en materia de gestión e inspección tributaria (2021/1034) en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos a:

**Lote 1.** Gestión e Inspección tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

**Gestión Tributaria Territorial, S.A.**

Por un importe máximo por lote, para un periodo de dos años de: 13.200,00 euros + 21% IVA = 15.972,00 euros, correspondiente a un porcentaje del 12% + 21% IVA sobre el importe efectivamente recaudado por principal, intereses de demora devengados en período voluntario y sanciones, quedando excluidos los importes ingresados en concepto de intereses de demora y recargos correspondientes al período ejecutivo, así como los recargos provinciales o autonómicos en el caso de que fuesen exigibles, con un importe máximo de recaudación por lote de 110.000,00 euros.

**Lote 2.** Gestión e Inspección tributaria de las Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros (Tasa del 1,5% sobre facturación de empresas suministradoras).

**Gestión Tributaria Territorial, S.A.**

Por un importe máximo por lote, para un periodo de dos años: 13.200,00 euros + 21% IVA = 15.972,00 euros, correspondiente a un porcentaje del 12% + 21% IVA sobre el importe efectivamente recaudado por principal, intereses de demora devengados en período voluntario y sanciones, quedando excluidos los importes ingresados en concepto de intereses de demora y recargos correspondientes al período ejecutivo, así como los recargos provinciales o autonómicos en el caso de que fuesen exigibles, con un importe máximo de recaudación por lote de 110.000,00 euros.

Segundo. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida:

• Lote 1

Nº orden	Licitador	Total puntuación
1	GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.	96,80
2	COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID, S.L.	94,50
3	SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.	86,00
4	MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L.	68,10
5	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	56,50
6	UTE GESTIÓN INFORMÁTICA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SERVICIOS TRIBUTARIOS ADMINISTRACIÓN LOCAL, S.L.	Excluida por no justificar la oferta anormalmente baja
7	NOROESTE LOCAL, S.L.	Excluida por no justificar la oferta anormalmente baja

Firma 2 de 2	ALCALDE
Inmaculada Gutierrez Prieto	13/01/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	13/01/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b959f07c1f0e47609c7861a1e91fbc63001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

• Lote 2

Nº orden	Licitador	Total puntuación
1	GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.L.	96,80
2	COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID, S.L.	94,50
3	SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.	86,00
4	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	68,50
5	MARTÍNEZ CENTRO DE GESTION, S.L.	68,10
6	UTE GESTIÓN INFORMÁTICA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SERVICIOS TRIBUTARIOS ADMINISTRACIÓN LOCAL, S.L.	Excluida por no justificar la oferta anormalmente baja
7	NOROESTE LOCAL, S.L.	Excluida por no justificar la oferta anormalmente baja

- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Quinto. Designar como responsable del contrato al Concejal de Hacienda o técnico en quien delegue.
- Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.
- Séptimo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Décimo. Remitir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 150.000,00 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.
- Undécimo. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 9:22 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

Firma 2 de 2	ALCALDE
Inmaculada Gutierrez Prieto	13/01/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	13/01/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b959f07c1f0e47609c7861a1e91fbc63001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

